Nota DA Nº 414/2016.-
Asunción, 16 de junio de 2016.-

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 15955/2016, de fecha 15/06/2016, referente al proceso de *Contratación Directa Nº 114/16*, denominado *"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA ESCUELA TALLER"*, ID Nº 309.999, remitimos las repuestas pertinentes acorde a lo solicitado y las modificaciones correspondientes, quedando de la siguiente manera:

1-Hemos procedido a la modificación respectiva, en la Adenda Nº 1.
2-Se realiza la corrección pertinente.
3-La formalización de la adjudicación será por orden de compra, sin embargo la ejecución se realizara por orden de servicio.
4-Hemos procedido a la modificación respectiva, en la Adenda Nº 1.
5-Hemos procedido a la modificación respectiva, En la Adenda Nº 1.
6-Hemos procedido a la modificación respectiva, en la Adenda Nº 1.

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Municipalidad de Asunción